

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2012-00420-00**, informando que se recibió correo electrónico de la Procuraduría General de la Nación solicitando la entrega de títulos a favor de la demandada COLPENSIONES. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

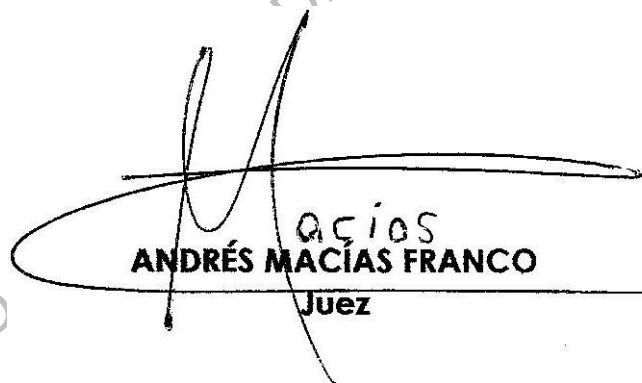
Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

NO ACCEDER a la solicitud de entrega de título judiciales efectuada por la Procuraduría 16 Judicial I para Asuntos de Trabajo y la Seguridad Social, por oficio No 196-2021 de fecha 8 de octubre del año en curso, como quiera que una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no se encontraron títulos judiciales consignados a nombre del proceso de la referencia.

Ejecutoriado y en firme el presente proveído regresen las presentes diligencias al Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez